

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE LOS CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE PEÑÍSCOLA

1- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

Establecer las prescripciones técnicas necesarias para la realización de las actividades relacionadas en las dependencias municipales de la calle río (ver actividades), en el CEIP Don Jaime Sanz (kárate) o en las pistas de tenis municipales (tenis).

El plazo de ejecución del mismo será de dos cursos: curso 2013-14 y curso 2014-15.

2- CONCEPCIÓN Y OBJETIVOS.

El Programa de la Universidad Popular de Peñíscola supone una oferta formativa y complementaria de calidad para todas las edades, favoreciendo el desarrollo personal y social, promoviendo, a su vez, la participación de menores y mayores en diferentes actividades dentro de un contexto lúdico-educativo que permita el mejor aprovechamiento del tiempo libre y creando un marco de relaciones sociales y educativas entre todo el público participante.

3- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se llevará a cabo en las dependencias de la Universidad Popular de Peñíscola (Calle Río), en el polideportivo del CEIP Don Jaime Sanz y en las pistas de tenis municipales.

4- DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS.

Varios espacios que están debidamente preparadas para su uso;

a-) Calle río

- Dos aulas con parquet preparadas para la realización de actividades deportivas y/o bailes, con esteps, mancuernas, colchonetas, pelotas,...)
- Dos aulas que están debidamente preparadas para su uso: pizarras, estanterías, mesas para los profesores y mesas individuales para los alumnos en todas ellas (clases de castellano, valenciano, inglés).
- Aula de informática: con ordenadores, pizarras, estanterías, mesas para los profesores y mesas individuales para los alumnos, proyector y pantalla.
- Aula de Bolillos.
- Aula de corte y confección: dispone de tres máquinas de coser, remalladora y 2 planchas.
- Aula de patchwork: dispone de 2 planchas y tres máquinas de coser.
- Aula de manualidades.
- Aula de cerámica (dos): con tornos, horno de cocción (independiente), pilas de limpieza, e instrumental específico par la labor cerámica.
- Aula de pintura: dispone de caballetes y módulos. Dispone de espacios para depositar las obras que están en fase de secado.
- Aula de restauración: con herramientas propias del taller.

- b-) CEIP D. Jaime Sanz
- Polideportivo escolar.

c-) Pistas de tenis municipales

5- RECURSOS HUMANOS.

Cada uno de los cursos debe ser impartido por personal cualificado. La empresa deberá presentar el curriculum de todos los trabajadores que vayan a impartir las diferentes disciplinas al Técnico de Cultura y/o Deportes. A la empresa adjudicataria se le requerirán los certificados y documentos justificativos de los méritos que figuren en el currículo de los trabajadores que presente.

La empresa adjudicataria deberá contar con personal suficiente para cubrir los horarios mínimos de las actividades relacionadas, así como de un coordinador del proyecto, responsable del día a día del proyecto

El personal aportado por el ayuntamiento para este programa será un conserje (de 15:00 a 22:00 hs.) y los técnicos de Cultura y Deportes que realizarán la supervisión y seguimiento del Proyecto.

6- ACTIVIDADES MÍNIMAS.

Con la finalidad de preservar en la mayor medida posible, la costumbre de la población al respecto de esta oferta pública de la U.P., se detallan las actividades que vienen desarrollándose en las temporadas anteriores, para que la empresa adjudicataria pase a programar su oferta mínima, si bien en caso de que alguna se justifique no ser conveniente y/o rentable, puede ser sustituida por otra de una modalidad de índole similar.

La intención es tomar como base en la mayor medida posible la oferta existente y mantenerla, si bien dejar a la empresa que deba prestar el servicio la opción de adaptar la oferta y así poder optimizar los resultados:

La oferta formativa y el horario de los cursos se adecuarán a la edad a la que vayan dirigidos. Hasta la fecha las actividades se han desarrollado (en su mayoría) en horarios de tardes (a partir de las 15:00 h); cabe la posibilidad de estudiar también nuevos horarios.

- 1- Aerobic: 4 grupos de 3 h/semana.
4 grupos de 2 h/semana
- 2- Mantenimiento 3ª edad: 2 grupos de 2 h/semana (por la mañana)
- 3- Bolillos: 3 grupos de 4 h/semana.
- 4- Cerámica: 3 grupos de 4 h/semana.
- 5- Corte y Confección: 5 grupos de 2 h/semana
- 6- Danza oriental: 1 grupo de 2 h/semana.
- 7- Español para extranjeros: (mañana y tarde)
(Inicial) 1 grupo de 3 h/semana.
(Medio) 2 grupos de 3 h/semana.
- 8- Informática: 2 grupos de 6 h/semana.
- 9- Inglés: 3 grupos de 3 h/semana.
- 10- Karate: 2 grupos de 4.5 h/semana.

- 11- Manualidades: 1 grupo de 2 h/semana.
- 12- Patchwork: 3 grupos de 2 h/semana.
- 13- Pilates: 3 grupos de 2 h/semana. (mañana y tarde)
- 14- Pintura 2 grupos de 4 h/semana.
- 15- Pintura 3ª edad: 2 grupos de 4 h/semana.
- 16- Restauración: 1 grupo de 4 h/semana.
- 17- Tai-chi: 2 grupos de 2 h/semana. (mañana y tarde)
- 18- Tenis: 2 grupo de 2 h/semana.
- 19- Valenciano: 1 grupo (Nivel Oral) de 2.15 h/semana.
1 grupo (Nivel Elemental) de 2.15 h/semana.
1 grupo (Nivel Mitjà) de 3.45 h/semana.
1 grupo (Nivel Superior) de 3.45 h/semana.

Total 150 horas semanales. Máximo de horas a impartir (con aportación económica por parte del Ayuntamiento) 159 horas por semana (26 semanas a 14€/hora) = máximo 57.876 € (IVA incluido. El primer año. El segundo año, a revisar el importe)

Los licitadores indicarán en su oferta económica el desglose de su proposición, así como mejoras económicas y/o en servicios. A tener en cuenta que quedan 9 horas de libre disposición para organizar actividades con demanda social prevista.

Asimismo, aquellas actividades que no lleguen a realizarse por falta de demanda, podrán pasar a engrosar el montante de horas de libre disposición para organizar nuevas actividades, así como aquellas actividades que tengan una demanda superior a la ofertada podrán abrir una lista de espera con todas aquellas personas interesadas y sin plaza en alguno de los grupos.

La empresa podrá ofertar (sin subvención municipal) más horas y/o más modalidades, estudiando la oferta complementaria con el Técnico de Cultura y/o Deportes.

La empresa deberá presentar una programación detallada de las actividades y tiempos adecuados a los objetivos marcados en el proyecto y adecuado a las edades de los participantes, indicando las características de las mismas, requisitos de los participantes, condiciones / normas para inscribirse y para el desarrollo de la actividad, objetivos, control y evaluación de la misma, etc.

7- HORARIOS.

La empresa adjudicataria será la responsable de la apertura y cierre de las aulas (y del centro, fuera del horario del conserje) en el horario que se acuerde con la Concejalía de Cultura.

No se podrá dejar de impartir la actividad por causas imprevistas, por lo que la empresa debe tener en cuenta vacaciones y bajas de los monitores responsables de las mismas para que el servicio no se vea interrumpido.

Deberá informarse a los usuarios de aquellas actividades en las que tengan que aportar personalmente material para su realización.

La empresa deberá procurar medios de informar a los usuarios (tablones de anuncio, base de direcciones de mail, mensajería SMS, etc.) de posibles contingencias que pudieran surgir.

Se establece que el mínimo de número de alumnos inscritos por grupo en cada actividad, para que ésta se lleve a cabo será de 13. Del mismo modo el máximo número de alumnos por grupo será de 25, a partir del cual la empresa planteará a los

interesados las alternativas de las que dispone (crear un nuevo grupo si hay suficiente demanda, ofrecer plazas en otro grupo en las que queden plazas libres, incluir en el grupo a los que excedan de 25 –si es posible por espacio y dedicación del monitor, crear una lista de espera para cubrir posibles bajas más adelante, etc.

8- MANTENIMIENTO.

La empresa asumirá la responsabilidad de garantizar el correcto uso y mantenimiento de los locales y espacios deportivos que se le ceden, sus instalaciones y material no fungible que se le facilita, así como de la limpieza en el Edificio U.P (calle río) de los distintos espacios y zonas comunes (aulas, aseos, pasillos, hall...)

9- MATERIAL:

El material fungible para el desarrollo de las actividades será por cuenta de la empresa.

El material no fungible (se adjunta inventario del material) deberá reponerse por parte de la empresa en el caso de rotura, sustracción o pérdida.

El resto del material (material de uso propio) corre a cargo de los alumnos inscritos en el curso.

10- TEMPORARIZACIÓN.

Cada curso se dividirá en dos cuatrimestres.

El primer curso (2013-14) comenzará el 14 de octubre y finalizará el 24 de enero, y el segundo comenzará el 27 de enero y finalizará el 2 de mayo.

El segundo curso (2014-15) tendrá una temporalización similar que se coordinará con los Técnicos de Cultura y Deportes antes del inicio de la campaña de promoción de esa temporada.

Tras la finalización de cada curso se procederá a la jornada de clausura de la temporada con la exhibición de los participantes en cada modalidad, según se coordine con el Técnico de Cultura y/o Deportes del Ayuntamiento.

11- CAMPAÑA PUBLICITARIA

La empresa adjudicataria programará las diferentes actividades con el tiempo suficiente para realizar una adecuada difusión de la oferta de actividades y de la inscripción a las mismas, se hará cargo de la mencionada difusión del control de las inscripciones, de la impartición de los cursos y todo lo que estos conlleven (control de asistencia, diplomas acreditativos de aprovechamiento, estadísticas, uso de listas de espera, etc...)

Previamente al inicio de cada cuatrimestre, la empresa adjudicataria realizará una campaña informativa a la población, si bien podrá, lanzar conjuntamente toda la oferta antes del primer cuatrimestre, posibilitando la inscripción completa en las actividades que se desarrollarán en ambos cuatrimestres incentivando la participación con descuentos en las cuotas; y antes del segundo realizar la campaña sobre el contenido que se ofertará en este periodo, con los ajustes a la demanda que se detecten durante los meses previos.

La empresa adjudicataria vendrá obligada como mínimo a aportar un total de 20 carteles y 750 folletos impresos cuyo diseño será supervisado previamente por el Técnico de Cultura y/o Deportes y el Servicio de Normalización Lingüística del Ayuntamiento.

En todos los soportes deberán figurar datos de contacto (teléfono, fax, e-mail, web, etc.) donde los interesados podrán dirigirse para recibir el detalle de la información que precisen.

De igual forma aparecerá de forma destacada el logotipo del Ayuntamiento de Peñíscola.

El Ayuntamiento distribuirá estos carteles y folletos en los lugares habituales, para su reparto entre la población.

A su vez la empresa aportará el archivo digital del diseño de ambos soportes para que el Ayuntamiento pueda usarlos en los medios informáticos de los que dispone, así como en los medios de comunicación con los que trabaja de forma habitual.

La empresa podrá proponer mejoras para la campaña publicitaria, con el fin de alcanzar a un mayor número de público potencial.

12- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La empresa se encargará de la gestión de las inscripciones, así como del cobro de las cuotas, datos de los que dará cuenta mensualmente al Ayuntamiento mediante informe de altas y bajas en cada curso al Técnico de Cultura y/o Deportes.

El procedimiento de inscripción que se plantee deberá reflejar cuanto menos la posibilidad de realizarla vía fax, vía on-line y/o personalmente en la sede de la Universidad Popular (calle río), presentando hoja de inscripción donde figuren los datos del interesado y resguardo de ingreso en una cuenta de la empresa de una caja o banco con oficina en la población.

Precio máximo por curso de las modalidades del listado de actividades mínimas propuesto por el Ayuntamiento: (La empresa podrá informar a los usuarios del servicio que parte del precio que abonan en la inscripción corresponde a los impuestos aplicables a la tarifa de inscripción).

- 25 €/trimestre por cursos de 2 h/semana.
- 35 €/trimestre por cursos de 3 h/semana.
- 45 €/trimestre por cursos de 4 h/semana.
- 50 €/trimestre por cursos de 4.5 h/semana.
- 60 €/trimestre por cursos de 6 h/semana.

Para las nuevas propuestas que aporte la adjudicataria, será la propia empresa quien fijará el precio y la temporalidad de pago (mensual, trimestral, por temporada, etc.), teniendo en cuenta las reducciones de cuota de las que se puedan beneficiar los interesados en inscribirse, si quedan o no cubiertas por aportación económica del Ayuntamiento, número mínimo y máximo de plazas, etc.

Antes de la campaña de promoción inicial, los Técnicos de Cultura y/o Deportes supervisarán las propuestas de nuevas modalidades, e informarán a la empresa de su viabilidad para llevarlas adelante, introducir los cambios que se estimen, o retirarla de la oferta.

Reducciones: 25% (jubilados y pensionistas), 10% (carnet jove), 10% (familia numerosa). Estudiar la posibilidad de reducción por matricularse en más de una actividad.

Matrícula gratuita (sólo para empadronados en Peñíscola): mantenimiento 3ª edad, pintura 3ª edad, valenciano, español inicial y discapacidad del 50 % o más.

Los beneficiarios de las reducciones no podrán sumar los descuentos si reúnen más de uno de los motivos para ello, pudiendo elegir el que más les convenga.

Asimismo la adjudicataria será responsable de que en el Edificio UP y en la puerta de cada aula, así como en el CEIP y en el Polideportivo figure el horario de las actividades y el calendario de las mismas.

13- CONTROL.

La empresa adjudicataria llevará un control de la asistencia a los diferentes talleres y revisará mensualmente el desarrollo de los mismos con el personal designado por el Ayuntamiento.

En caso de repetidas faltas de asistencia injustificadas por un usuario se le podrá dar de baja, quedando su plaza a disposición de nuevos interesados en las condiciones que acuerde con la empresa por el tiempo que reste de actividad hasta el final del trimestre.

14- EVALUACIÓN.

Al finalizar el trimestre (y como máximo 15 días después de la fecha del último día de actividad), la empresa presentará una memoria de las actividades realizadas, horarios y cursos, número de inscritos, estadísticas por edad, sexo y nacionalidad, de asistencia en cada modalidad y evaluación de los datos de cara a la planificación de la oferta futura.

La memoria deberá presentarse en la Concejalía de Cultura en una reunión conjunta, en la que se analizarán resultados, demanda, actividades y programación para el trimestre próximo.

Peñíscola a 3 de septiembre de 2013-09-03



Edo. José Miguel Zurita Esteller
TÉCNICO DE CULTURA

INVENTARIO DEL MATERIAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE PEÑÍSCOLA (JUNIO 2013)

1- ACTIVIDADES CULTURALES:

Maniqués:5
Máquinas de coser: 6
Máquina remalladora:1
Planchas (y mesas): 4
Flexos: 12
Biombo: 1

2- DISCIPLINAS ARTÍSTICAS:

Módulos pintura; 3
Caballetes: 37
Focos con pie:2
Escultura modelaje:2
Herramientas y máquinas de restauración: sargentos pletina:8, lijadora multifunción, taladro-atornillador, aspirador wonderful, balanza eléctrica.
Máquinas de cerámica:Tornos eléctricos:2, Horno cilíndrico:1, Compresor de pintar:1, Tunnel de pintar:1, Pistola pintura:1, Laminadora:1, Balanza de precisión:1
Accesorios del horno: Bandejas:18, Soportes de carga: 56, patas de gallo:50
Herramientas cerámicas: Tornetas:6, Rodetas de madera:10, Pinzas de esmaltar:1, Mazo de goma:1, Esfera poliespán:4, Moldes poliespán:7, Rodillos:4, Cedazos:6, Morteros:4.

3- ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Espejos murales: 30
Steps: 34
Elevadores de step: 74
Esterillas: 23
Colchoneta:27 + 1
Mancuernas 0.5 k: 89
Mancuernas 1 k: 49
Mancuernas 2 k: 44
Muñequeras arena: 49
Pelotas: 19
Pelotas pequeñas: 11
CD: 2
Altavoz con soporte: 2

4- IDIOMAS:

5- INFORMÁTICA:

Ordenadores:11+1

Impresoras: 2 (una con scanner)

Proyector (con problemas) y pantalla

Mesas ordenador: 9

Pizarra vinilo:1

6- GENERAL

Estanterías y alacenas en todas las aulas

Pizarras en todas las aulas 4+2

Mesas de profesor: 14

Mesas de reuniones: 7

Mesas plegables: 3

Mesas café: 2

Mesas alumnos: 106

Caballetes mesa: 29

Tableros: 4+2

Sillas: 157

Sillas blancas terraza: 83

Sillas tapizadas: 9+5

Taburetes:14

Módulos madera: 13

Escalera de tramos:1

Bancos madera:2